

REF: CANCELACION DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE SOCIEDAD QUE INDICA.

SANTIAGO.

0 2 ENE 2013

RESOLUCIO EXENTA Nº 0 0 5

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 2º de la Ley Nº 18.046 de 1981, 7º de la Ley Nº 18.045 y 3º del D.S. Nº 702 de 2011 del Ministerio de Hacienda, que contiene el Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas.

## **CONSIDERANDO:**

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad "BUSES LA CAPITAL S.A.", celebrada el día 14 de agosto de 2012 y reducida a escritura pública el día 27 de septiembre de 2012 en la 7ª Notaría de Santiago de doña María Soledad Santos Muñoz, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción voluntaria de la referida sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Superintendencia, efectuando las modificaciones estatutarias respectivas.

2) Que a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple con ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3) Que no existen situaciones pendientes derivadas del

CHOW DE VALOR

derecho a retiro.

4) Que mediante presentación del gerente general de la sociedad de 26 de octubre de 2012, se ha solicitado la cancelación de la inscripción de la sociedad señalada en el primer considerando en el Registro de Valores.

## **RESUELVO:**

Cancélase, a petición de parte, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes Nº 108, correspondiente a la sociedad anónima denominada "BUSES LA CAPITAL S.A.".

Anótese, comuníquese y archívese.

HERNAN LÖPEZ BÖHNER SUPERINTENDENTE SUBROGANTE